

	Municipalidad Provincial de Piura			
	Directiva N° 025-2008/MPP-OyM		Aprobada con DA N° -2008-A/MPP	
	Área Ejecutora	Gerencia de Desarrollo Social	Sistema:	Administración
	Áreas Involucradas	Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Desarrollo Social, Oficina de Apoyo Social, División de Vaso de Leche		
	Elaborado	24/06/2008	Páginas	11
	Sustituye a	Directiva N° 018-2004/MPP-OyM	Aprobado	Decreto N° 002-2005-A/MPP

“Normas para el proceso de empadronamiento de los beneficiarios del Programa Vaso de Leche ”

I. FINALIDAD

Reglamentar las actividades del proceso de empadronamiento desarrollado por la División del Vaso de Leche, lo cual permitirá tener un registro actualizado del Padrón de beneficiarios del Programa.

II. OBJETIVO

Establecer el procedimiento correspondiente para efectuar el empadronamiento de los beneficiarios del Programa Vaso de Leche, para el ejercicio correspondiente al año 2008.

III. BASE LEGAL

- ✓ Ley N° 24059, Ley de creación del Programa Vaso de Leche.
- ✓ Ley N° 27470 , Ley que establece las normas complementarias para la ejecución del Programa Vaso de Leche..
- ✓ Ley N° 27712, Ley que modifica la Ley N°. 27470.
- ✓ Resolución jefatural N° 217-2006-INEI que aprueba la Norma Técnica sobre remisión del resumen de empadronamiento distrital del Programa Vaso de Leche.

IV. ALCANCE

Al Personal que labora en la División del Vaso de Leche y la participación de la dirigencia de las organizaciones del Vaso de Leche.

V. VIGENCIA

La presente directiva entra en vigencia al día siguiente de su aprobación, mediante Decreto de Alcaldía.

VI. PROCEDIMIENTO

6.1. Del padrón de beneficiarios

6.1.1. La Municipalidad Provincial de Piura inscribirá en el padrón de beneficiarios a los siguientes:

- a) Primera prioridad
 - Niños hasta 6 años de edad
 - Madres gestantes (indicando el mes de inicio de gestación)
 - Madres lactantes (hasta un año, a partir de la fecha de nacimiento del niño).
- b) Segunda prioridad
 - Niños de 7 a 13 años
 - Ancianos, tebecianos y desnutridos
 - Personas con discapacidad.

6.2. Del empadronamiento

6.2.1. El registro en los padrones de beneficiarios (**ver anexo N° 01**), lo realizará un equipo de 10 empadronadores en forma conjunta con la Presidenta de cada Comité en coordinación

con los dirigentes vecinales, respetando las manzanas y/o calles que correspondan a cada Comité, realizarán las visitas domiciliarias. El formato cuadro resumen (**ver anexo 02**) indica las manzanas y tipo de beneficiarios que corresponde a cada Comité.

6.2.2. Los empadronadores verificarán la vivienda de los beneficiarios a través de la aplicación del formato de empadronamiento, el cual solicitará información socio económica de la población empadronada (**ver anexo 05**), con la finalidad de aplicar la focalización del Programa. Para el caso de la verificación de la información de los niños que se empadronarán se solicitará la partida de nacimiento, tarjeta de vacunas y para las otras personas beneficiarias su documento de identidad. En caso de no contar con la documentación certificarán el registro el Secretario General o Teniente Gobernador y la Presidenta del Comité del Vaso de Leche.

6.2.3. El empadronamiento se realizará en cinco (05 zonas) que comprenden:

- Zona 1 : Desde el margen del río Piura hasta la Av. Gullman (28 asentamientos humanos y 74 Comités de Vaso de Leche)
- Zona 2 : Desde Av. Gullman hasta la Av. Chulucanas (28 asentamientos humanos y 100 Comités de Vaso de Leche)
- Zona 3 : Desde la Av. Chulucanas hasta la Ciudad del Sol (09 asentamientos humanos y 94 Comités de Vaso de Leche).
- Zona 4 : Desde Las Capullanas, Villa Hermosa, Los Algarrobos, Pachitea, La Providencia (27 asentamientos humanos y 89 Comités de Vaso de Leche).
- Zona 5 : Medio Piura, desde Los Ejidos hasta Cieneguillo (16 caseríos y 28 Comités de Vaso de Leche).

6.2.4. La presidenta de cada Comité de Vaso de Leche, firmará en el padrón de beneficiarios en forma conjunta con la empadronadora, certificando la información contenida en dicho documento.

Para el retiro de beneficiarios deberán presentar una Declaración Jurada de las socias que se retiran voluntariamente del Programa (**ver anexo 03**). En caso de fallecimiento o cambio de domicilio se hará vía declaración jurada (**ver anexo 04**) de la Presidenta y/o Secretaría General del asentamiento humano o caserío.

6.2.5. La División del Programa Vaso de leche organizará y capacitará al equipo de empadronadores; asimismo deberá llevar un control de los padrones de los beneficiarios zonificados con su respectiva documentación sustentatoria original, la misma que la pondrá a disposición de los entes fiscalizadores cuando lo estimen conveniente, bajo responsabilidad.

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

7.1. El Comité de Administración del Programa Vaso de Leche, en coordinación con la división del programa Vaso de Leche, gestionará ante la Gerencia Municipal, la atención oportuna de los recursos materiales y de personal a fin de llevar a cabo dicho empadronamiento.

7.4 El Comité de Administración del Programa Vaso de Leche, velará por el estricto cumplimiento de la presente directiva, de acuerdo a la Norma Técnica sobre Empadronamiento de los Beneficiarios del programa Vaso de Leche, debiendo efectuarse semestralmente en los meses de junio y diciembre. Asimismo, deberá informar semestralmente al Instituto Nacional de Estadística e Informática de acuerdo al numeral 7.2 del artículo N° 7 de la Ley N° 27470, bajo responsabilidad.

VIII. SANCIONES

El incumplimiento a lo dispuesto en la presente Directiva dará lugar a sanción administrativa, civil y/o penal según la falta cometida

IX. RESPONSABILIDAD

ELABORA	VºBº	APRUEBA	APLICA	VERIFICA CUMPLIMIENTO	DISTRIBUYE
Oficina de Organización y Métodos de Información	Gerencia Municipal Gerencia de Administración Gerencia de Desarrollo Social Oficina de Apoyo Social Oficina de Organización y Métodos de Información División de Vaso de Leche	Alcaldía	Unidad de Atención al Ciudadano Órganos Funcionales	Oficina General de Control Institucional	Oficina de Secretaría General

X. CONFORMIDAD

Unidad Orgánica	Responsable	Firma y sello
Gerencia Municipal	ING. Nimia Elera de Pinao	
Gerencia de Desarrollo Social	LIC. Diómedes Sánchez Moreno	
Oficina de Apoyo Social	LIC. Irma Rivas Vivencio	
Oficina de Organización y Métodos de Información	LIC. Rosa María Gómez Bayona	
División de Vaso de Leche	SRA. Isidora Torres Chinga	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
OFICINA DE APOYO SOCIAL
 División del Vaso de Leche

ANEXO N° 05

FICHA DE EVALUACIÓN SOCIECONÓMICA FAMILIAR I

I. DECLARACIÓN

Declaro bajo juramento que la información proporcionada y contenida en el presente documento es veraz y está sujeta a verificación

DEL PADRE DEL MENOR

.....
 APELLIDOS Y NOMBRES Edad Fecha y Lugar de Nacimiento Provincia Departamento

DE SU CENTRO DE TRABAJO

.....
 Ubicación Oficio u Ocupación Modalidad Nombrado
 Contratado
 Eventual
 Otra Modalidad.....

Observaciones:

DE SUS INGRESOS

a) b) s/.
 Monto Mensual Otros Ingresos Mensuales Total Ingresos

Observaciones:

.....
 Firma y Huella Digital



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
OFICINA DE APOYO SOCIAL
División del Vaso de Leche

ANEXO N° 05

FICHA DE EVALUACIÓN SOCIECONÓMICA FAMILIAR II

II. DECLARACIÓN

Declaro bajo juramento que la información proporcionada y contenida en el presente documento es veraz y está sujeta a verificación

DE LA MADRE DEL MENOR

.....
APELLIDOS Y NOMBRES Edad /...../..... Fecha y Lugar de Nacimiento Provincia Departamento

DE SU CENTRO DE TRABAJO (SI FUESE EL CASO)

.....
Ubicación Oficio u Ocupación Modalidad Nombrado
Contratado
Eventual
Otra Modalidad.....

Observaciones:
.....
.....
.....
.....

DE SUS INGRESOS

a) b) s/.
Monto Mensual Otros Ingresos Mensuales Total Ingresos

Observaciones:
.....
.....
.....
.....

.....
Firma y Huella Digital



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
 OFICINA DE APOYO SOCIAL
 División del Vaso de Leche

ANEXO N° 05

FICHA DE EVALUACIÓN SOCIECONÓMICA FAMILIAR III

CÓDIGO COMITÉ PVL:

NOMBRE DEL CVL:

III. IDENTIFICACIÓN DE VIVIENDA

DEPARTAMENTO: PIURA ZONA.....

PROVINCIA

DISTRITO

CENTRO POBLADO

DIRECCIÓN

ÁMBITO

1. URBANO

2. URBANO MARGINAL

3. RURAL

4. TELÉFONO

IV. DATOS DE LA VIVIENDA

a) Cuantos hogares habitan en esta vivienda

N° HOGARES

N° HABITANTES DE LA VIVIENDA

b) La vivienda que ocupa es

1. Propia y Totalmente Pagada

4. Alquilada

7. Otro.....

2. Propia pero la están pagando

5. Alojada / prestada

3. Tiene Título de Propiedad

6. Recibida en Prenda

c) Material predominante en las paredes

1. Ladrillo o bloque de cemento

4. Piedra con barro

2. Adobe o Tapia

5. Madera

3. Quincha (caña con barro)

6. Estera

7. Otro.....

d) Abastecimiento de agua

1. Red Pública dentro de la vivienda

2. Red Pública fuera de la vivienda

3. Red Artesanal o Pilón

4. Otro.....

e) Material predominante en los pisos

1. Parquet o Madera Pulida

4. Madera (entablados)

2. Láminas asfálticas, vinílicos

5. Cemento

3. Losetas, Terrazos o similares

6. Tierra

7. Otro.....

f) Alumbrado Eléctrico

1. Si Tiene

2. No Tiene

g) Tipo de Servicio Higiénico

- 1. Red Pública dentro de la vivienda
- 2. Red Pública fuera de la vivienda
- 3. Pozo séptico
- 4. Pozo ciego o negro
- 5. No tiene Servicio higiénico

h) Material predominante en los techos

- 1. Concreto armado
- 2. Madera
- 3. Tejas
- 4. Planchas de calamina
- 5. Caña o estera con torta de barro
- 6. Paja, hojas de palmera
- 7. Otro.....

i) Número de habitaciones que ocupan este hogar (Incluir: sala, comedor. Excluir: baños, cocina, pasadizos y depósitos)

V. TENENCIA DE BIENES

a) Combustible usado para cocinar

- 1. Electricidad
- 2. Gas
- 3. Kerosene
- 4. Carbón
- 5. Leña
- 6. Otro.....
- 7. No cocina

b) Bienes que posee el hogar

- Radio
- Televisor a color
- Refrigeradora
- Cocina
- Teléfono fijo
- Teléfono celular
- Lavadora
- Computadora
- Horno Microondas
- Automóvil

Piura, _____ de _____ del 2008

Supervisor (a) del Programa del Vaso de Leche
Nombre:
D.N.I.:



COMITÉ : _____
 DIRECCIÓN : _____
 RESPONSABLE : _____

Anexo 01
PADRÓN DE BENEFICIARIOS 2008
DISTRITO DE PIURA

ÍTE M	NOMBRES	APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO			SEXO		DATOS DEL APODERADO		FIRMA O HUELLA		
			DÍA	MES	AÑO	M	F	NOMBRES	APELLIDOS			
1												
2								DIRECCIÓN:				
3								DNI N°	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO	GEST		LACT
4										DÍA	MES	AÑO
5												
1												
2								DIRECCIÓN:				
3								DNI N°	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO	GEST		LACT
4										DÍA	MES	AÑO
5												
1												
2								DIRECCIÓN:				
3								DNI N°	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO	GEST		LACT
4										DÍA	MES	AÑO
5												
1												
2								DIRECCIÓN:				
3								DNI N°	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO	GEST		LACT
4										DÍA	MES	AÑO
5												
1												
2								DIRECCIÓN:				
3								DNI N°	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO	GEST		LACT
4										DÍA	MES	AÑO
5												

NOTA: LA INFORMACIÓN CONSIGNADA TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA

OBSERVACIONES: _____

FECHA DE EMAPADRONAMIENTO:

EMPADRONADOR:

FIRMA: